Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5047

16 JUL 2014

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-010144-13-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GP PHARM S.A. tramita la reinscripción de la especialidad medicinal denominada LORBI NC ADULTOS SIN AZUCAR / BROMHEXINA CLORHIDRATO, inscripta bajo el Certificado Nº 54624.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) N° 749/93.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5.755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6.077/97.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros 1.490/92 y 1.271/13.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 5047

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbase la especialidad medicinal denominada LORBI NC ADULTOS SIN AZUCAR / BROMHEXINA CLORHIDRATO, Certificado Nº 54624, cuyo titular es la firma GP PHARM S.A..

ARTÍCULO 2°.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integral de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado correspondiente, en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6.077/97.

ARTÍCULO 3º. – Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-010144-13-8

DISPOSICIÓN Nº 5047

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO

DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: GP PHARM S.A..

Nombre Comercial: LORBI NC ADULTOS SIN AZUCAR

Nombre Genérico: BROMHEXINA CLORHIDRATO

Certificado Nº: 54624

Dato identificatorio a modificar	Dato autorizado a la fecha	Dato modificado
Vigencia del certificado	18/07/2013	18/07/2018

Expediente Nº 1-0047-0000-010144-13-8

DISPOSICIÓN Nº: 5047

al.

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.